

des y de mas personas o cuerpos a quienes pertenesca
pense para q. en todas las Ciudades y Pueblos de
su Monarquia de celebre Real Logarria Publica
y olene en el dia en q. señalaren y a la mayor
brevedad en Escrivanos q. se les mesen unanime
mente como lo han hecho siempre al paso que
Existen la devoción y asistencia de los Pueblos
a que acompañen dicho acto augusto y religioso
el orden y tranquilidad y se como q. deber den
irreparables de el; - Lo participo a V. de N. S. S. en
para su inteligencia del Consejo, y a fin de q. Espida
la correspondiente a su Cumplim^{to} Publicada
en el Consejo pero de hoy esta V. orden ha de lo dolo
seguido y Cumpla lo q. S. M. se me manda y q.
se comunique a V. como lo hago p. la puntual
Cumplim^{to} en la Capital Circular de la sin pelli
ca de tiempo p. el mismo fin a las Justicias de
los Pueblos de su Partido; en inteligencia de q.
al propio efecto lo traslado con esta fha. a los
N. R. R. Arzobispos R. R. obispos y señores Prela
dos Seculares y Regulares y Cabildos de las Ciudades y Villas
y del Recibo me da V. aviso = Dios guarde a V. m.
a. Madrid veinte de Abril de mil ochocientos
ochos = Fr. Bartolome Murillo

Comandante de la Real Armada de las Indias
en el Puerto de San Pedro de Macoris